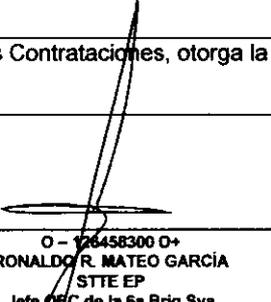


FORMATO N° 22			
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)			
1	NÚMERO DE ACTA	033-2024	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	<p>En el distrito de El Milagro, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sexta Brigada de Selva, a las 22:35 horas, se instaló el STTE INT MATEO GARCÍA, Ronaldo, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6ta Brigada de Selva, encargado de llevar el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024 EP/UE 0808-1, mediante Resolución de la Comandancia General de la Sexta Brigada, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación directa, cuyo objeto de convocatoria es por Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024 EP/UE 0808-1, CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL MILITAR PROFESIONAL DE LA SEXTA BRIGADA DE SELVA AF-2024 (DERIVADA DE LA SIE N° 010-2023-EP/UE 0808), a fin realizar el Otorgamiento de la Buena Pro.</p>		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	STTE INT MATEO GARCÍA Ronaldo Raúl	Titular Suplente	X Dependencia: JEFE DEL OEC-6a BRIG SVA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	ECOPEVA FOODS E.I.R.L. (ITEM I)	S/ 154,391.27	
	CONSORCIO CEAR TRADERS SCRL/ EMPRESA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES NOR ORIENTE C&G EIRL (ITEM II)	S/ 264,316.86	
	AKUARIUS SOLUCIONES S.R.L (ITEM III)	S/ 52,001.00	
5	BASE LEGAL		
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numero 4.		
7	  O - 126458300 D+ RONALDO R. MATEO GARCÍA STTE EP Jefe OEC de la 6a Brig Sva		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		